

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENILIO RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—El material escolar.—El trabajo manual en las escuelas (nuevo libro).—Nuestros informes.—Asamblea Nacional de los Amigos de la enseñanza (conclusiones del primer tema de la primera enseñanza).—Escuelas normales.—Una opinión.—Crónica de oposiciones (Salamanca, Valladolid, Valencia).—Cartas sin sellos.—De Madrid.

DE PEDAGOGIA.—El trabajo manual y los nuevos métodos de enseñanza (Ezequiel Solana).—Moralidad y educación (F. Roig Enriquez).

LEGISLACION Y CONSULTAS.—VI. Adultos: Obligación de los ayuntamientos de sostener clases nocturnas en todos los pueblos que tengan escuela elemental.

CRONICA CIENTIFICA.—La navegación aérea; aviador del profeta Ezequiel.—Nuevas investigaciones sobre la visión.—Los submarinos; ensayos del *Siluro*.—Manera de dar firmeza á los dibujos hechos con lápiz.—Para quitar las manchas de cera (F.).

SECCION OFICIAL. *Índice de la Gaceta.*

JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de la de Tarragona.

PROPUESTAS.—Concurso único de la provincia de Tarragona

SECCION BIBLIOGRAFICA.—Tratado elemental de Aritmética y Geometría (Feliciano Catalán).—La patria de Cervantes.—La escuela ideal (Julián Bastinos).

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

## DE ACTUALIDAD

### EL MATERIAL ESCOLAR

La real orden de 17 de enero, que publicamos en el número pasado (horas antes que la *Gaceta*), resuelve, en cuanto afecta al ministerio de Instrucción pública, lo referente al pago de las atenciones corrientes de primera enseñanza. Ya hemos manifestado el juicio que nos merece.

Sorprende á algunos que nada se diga del material y realmente no debe sorprender. El material figura en presupuestos en capítulo distinto del de personal, y ha de cobrarse de distinta manera y en distintas épocas. Por eso, porque no corre prisa, no se ha dicho nada. Algo habrá que disponer antes de abril, en que comenzará á pagarse, y para esa fecha ó para cuando se piense y se trate de ello, vamos á escribir algunas líneas.

Antes de ahora hemos demostrado lo absurdo, lo perjudicial, que es para la enseñanza, la reducción del material que dispone, inadvertidamente, el de-

creto de 26 de octubre último. Hoy queremos señalar otro aspecto de esta interesante cuestión.

Para nadie es un secreto lo ocurrido en la cuestión de pagos, y menos lo es para nuestros lectores, que han asistido, con nuestras informaciones, á todos los cambios y vicisitudes del asunto. Recordarán que se fijó para material la sexta parte de unos sueldos nuevos, producto, mal formado, de una acumulación de retribuciones, de la gratificación de adultos y de otros emolumentos. Cuando se elaboraba el proyecto, en la imposibilidad de aumentar los gastos del material, se quiso que quedara la cantidad que actualmente viene gastándose, y esa cantidad, era precisamente, con poca diferencia, la sexta parte de lo nuevo. Fracásó el proyecto, se abandonó la escala proyectada, se dejaron los sueldos actuales, y al reformar el proyecto primitivo, por una inadvertencia lamentable, se olvidó de suprimir lo concerniente á la sexta parte. Esa es la historia. No se ha querido rebajar nada. Se ha rebajado por un olvido.

Prueba de lo que venimos diciendo es el presupuesto de Instrucción pública. Consignanse para material, en el capítulo 6.º, artículo primero, 4.204.997.64 pesetas. Según la última estadística de primera enseñanza publicada por el Consejo de Instrucción pública no hace aún seis meses, los gastos del material escolar importaban 4.147.735 pesetas en toda España. Descontando de ello lo correspondiente á las provincias Vascongadas y Navarra, que importa 238.069 pesetas, quedan reducidos á 3.909.666 pesetas.

Eso era lo que se gastaba en las cuarenta y cinco provincias donde el Estado ha de pagar. Lo de Navarra y las Vascongadas, por la legislación especial que conservan, no entra en presupuestos. Resulta, por tanto, que ha habido un verdadero aumento. Para lo que se pagaba 3.909.666 pesetas, se consignan 4.204.982.51 pesetas, cerca de 300.000 pesetas más. ¿No es absurdo, casi ilegal, que esa cantidad votada por las Cortes para material de las escuelas, no se emplee en material? ¿No es lastimoso, inconveniente, indefendible, que se mermen las cantidades votadas en Cortes para un servicio? ¿Por qué si se destina á ese servicio más de la sexta parte, ha de pagarse solamente esa fracción? No vemos razón alguna; no la hay tampoco.

Y sin embargo, por un olvido, por un error, por lo que se quiera, que puede arreglarse fácilmente, va á suceder así, de no poner pronto remedio. La prueba es clara. La ordenación de pagos, al examinar las nóminas del material, se fijará en el decreto de 26 de octubre, que es la legalidad vigente, y de conformidad con sus preceptos, acreditará á cada escuela solamente la sexta parte del sueldo del maestro, y no pagará más. No puede hacer otra cosa mientras

ese precepto no se modifique. Pagará, repetimos, la sexta parte, y al final del año económico sobrarán del material más de 700.000 pesetas, que se habrán quitado á las escuelas, con perjuicio de la enseñanza, con daño de la cultura de la juventud con menoscabo de las nuevas materias que han de exponerse, con quebranto moral de lo votado en las Cortes. Porque si éstas han votado la cantidad consignada, es, ciertamente, para que en ello se invierta, no para que vuelva al Estado una parte de ello. Esta es la cuestión en su aspecto legal.

Se impone, pues, un estudio atento de los hechos y una modificación de lo consignado en el decreto de 26 de octubre acerca del material. Debo hacerse un cálculo, cosa sencillísima, de lo que importan los sueldos de los maestros, de la parte alícuota que representa el material que las Cortes han votado, y pagarlo íntegramente, del todo, sin rebajas injustificadas y perniciosas. Seguramente si se hace el cálculo saldrá más de la sexta parte y quizá más de la cuarta. Eso será lo legal, lo lógico, lo conveniente, lo equitativo. Hasta abril no ha de pagarse nada de ese capítulo; para entonces, bien puede estudiarse la cuestión y ordenar la solución pedida. Sólo exige una modificación de lo dispuesto en el decreto de 26 de octubre, cosa facilísima de hacer, si hay un poco de buena voluntad. Torpeza grande sería en las actuales autoridades el no hacerlo. Han logrado que las Cortes dediquen á ello una cantidad. Den las órdenes oportunas para que esa cantidad se invierta en lo que debe invertirse. ¿Puede darse nada más justo, ni más sencillo, ni más conveniente á la enseñanza? Esperamos que nuestros colegas y las autoridades tomarán nota de estas leales indicaciones. Se hallan inspiradas en el bien de la enseñanza y en la mayor gloria del ministro que ha logrado la ansiada reforma del pago por el Estado. Un paso más y el triunfo será completo y el aplauso no irá velado con la sombra de esa reducción calificada por todos de desacertada y funesta.

### El Trabajo manual

EN LAS

ESCUELAS PRIMARIAS

POR

D. EZEQUIEL SOLANA

Se ha puesto á la venta este libro, que contiene un estudio minucioso del carácter, desenvolvimiento y estado actual de la cuestión en los principales países del mundo. En el último capítulo se reseñan más de cien obras, escritas en castellano, italiano y francés, que tratan del trabajo manual en las escuelas primarias.

PRECIO: 1,50 PESETAS

## LA HABILIDAD MANUAL Y LOS NUEVOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA

La enseñanza primaria no se limita hoy á los conocimientos elementales de leer, escribir y contar de la antigua escuela. Las materias de enseñanza van adquiriendo tal variedad y extensión, que no parece sino que se pretende enseñar al niño todo y de todo cuanto ha menester para entrar bien pertrechado al combate que ha de librar cuando hombre en la lucha por la vida.

Hay escuelas primarias en Inglaterra, en Francia, en Alemania, en los Estados Unidos de América, donde tienen tal extensión los estudios, que no los hace mayores en los institutos un bachiller en España. Los conocimientos literarios, incluyendo el latín en algunas escuelas, las matemáticas, las ciencias naturales, la geografía y la historia, los ejercicios físicos, el canto, el dibujo y los trabajos manuales, con otras varias materias de aplicación, son objeto de la enseñanza en las referidas escuelas. Mas no una enseñanza mecánica y rutinaria, sino completa y racional.

¿Cómo puede llegar á enseñarse todo esto? Sencillamente: con la escuela graduada, la enseñanza concéntrica, los procedimientos intuitivos y el uso de métodos verdaderamente pedagógicos. Si de cada materia se le diera al niño un libro en el que hubiera de aprender de memoria las lecciones, sería un imposible, como imposible sería hoy en España con la actual organización de nuestras escuelas; pero con el carácter práctico, experimental, concéntrico, que hoy se da á la enseñanza en el extranjero, con la escuela graduada y los métodos racionales, se logran dichos efectos insensiblemente, sin fatiga para el escolar y no con más trabajo para el maestro.

Ante todo se necesita material escolar adecuado y abundante. Pero no un material fijo, de adorno, colgado en las paredes, que el niño ve sin entenderlo, sino un material viviente, oportuno, hecho por el maestro ó aportado á la escuela por los mismos alumnos. Material compuesto de infinidad de objetos útiles que forman un museo escolar, poderoso medio de instrucción, con carácter propio y de aplicación á las producciones del país y á las industrias locales.

Más, mucho más útil que un gabinete lleno de costosos instrumentos para explicar la física, es cualquier aparato construido por el maestro ó por los mismos niños, son los sencillos experimentos químicos que se hacen en la escuela, las colecciones de insectos perjudiciales á la agricultura, de semillas propias de un país, de las primeras materias de una industria desarrollada en la localidad.

Las lecciones ocasionadas que da el maestro aprovechando cualquier oportunidad, presentando el objeto y haciendo el experimento cuando es posible; las conversaciones que se entablan entre maestro y disci-

pulos aclarando conceptos, manipulando las cosas, deshaciéndolas, analizándolas, proporcionan más ideas, y sobre todo ideas más completas que todas las humanas teorías. El hecho, y en su defecto la imagen, son mucho más provechosos en la enseñanza que la palabra, por elocvente que ésta sea. De aquí la grandísima importancia pedagógica de los paseos escolares.

No hay objeto ni aparato más propio para la enseñanza de los niños, que el construido en la escuela. Será tal vez tosco y rudimentario, pero responde á una necesidad, es oportuno, despierta la atención y engendra simpatías. ¡Con qué cariño se mira la muestra de escritura que ha encargado el maestro para que sirva de modelo á los compañeros!

Los maestros franceses presentaron en la última exposición de París colecciones de ingeniosos objetos contruidos con su ayuda por los niños en la escuela. El ejercicio del trabajo manual y del dibujo que se practica en las escuelas normales y en las primarias, les da facilidad para construir infinidad de objetos útiles, así como para componer los que se desarreglan por el uso.

La geometría y el dibujo, la geografía y las ciencias físico-naturales, son materias que se enseñan con mayor ó menor extensión en todas las escuelas, porque suministran conocimientos necesarios á todo hombre, cualquiera que sea la profesión ú oficio á que se dedique. Estas materias son esencialmente prácticas y experimentales. Para su enseñanza no basta el libro de texto ni es suficiente la viva voz del maestro. Es menester que el alumno practique, experimente, manipule y se persuada de la verdad de la palabra por la evidencia de los hechos. ¿De qué manera comprenderá el niño lo que es una bisectriz, mejor que doblando por la mitad un ángulo cuando queremos construir una pajarita de papel? Buenos son los mapas para la enseñanza de la geografía cuando presentan con precisión y claridad los accidentes físicos de una región determinada; pero ¿quién negará que los efectos son mayores si durante un paseo escolar hacemos que los niños bosquejen el mapa sobre la arena ó lo construyan en relieve dentro de la escuela, valiéndose de la arcilla, del yeso ó la escayola? ¿Cuántos aparatos físicos pueden construirse para enseñanza de los niños con un poco de ingenio que tenga el maestro, y cuántos conocimientos pueden suministrarse con sólo cultivar algunas plantas en un tiesto ó con las colecciones de objetos del museo escolar formado por los niños?

El dibujo y el trabajo manual son la base de todo método práctico. Si se ha de hacer la enseñanza intuitiva—y de hacerla no puede prescindirse—es menester un material cuantioso y abundante. Este material no puede adquirirse sin grandes gastos. Pero el maestro que en la escuela normal ha cursado los trabajos manuales, que maneja diferentes herramientas, que sabe trabajar el alambre, el cartón y la madera; que dibuja y modela con relativa habilidad y

tiene destreza y gusto, ese maestro suplirá la falta de material con su vocación ó ingenio. No se contentará con hacer una explicación verbal, sino que tomará el clarión y dibujará el objeto, y si esto no basta, lo construirá de papel, cartón ó madera para que los niños lo examinen, lo analicen, lo compongan y lo vean, si es posible, funcionar.

No hay materia que más ó menos no se preste á recibir el auxilio eficazísimo del dibujo y el trabajo manual. Las letras recortadas, los dibujos con palillos, la construcción de sólidos geométricos, el plegado de papel, la descripción y aplicaciones de los objetos, dan ocasión y motivo para enseñar las más variadas materias en la forma más amena y conveniente.

En algunas escuelas extranjeras se por en á contribución para facilitar la enseñanza, la fotografía, las proyecciones luminosas y el cinematógrafo. ¿Quién duda que el maestro que posea estos medios ha de tener mucho adelantado para dar una enseñanza cabal de las cosas á sus discípulos?

Y no se diga que éste es para nosotros un ideal irrealizable. Lo será hoy para aquellos maestros que han de lidiar en una clase con más de cien alumnos de diferente edad y altura de conocimientos; mas con todo, no será tanto como parece para quien con celo, decisión y constancia sepa acometer la empresa.

En España hay maestros de buena voluntad y claro entendimiento, capaces de levantar la enseñanza al nivel donde la tienen los pueblos más cultos. Apliquémonos á estudiar los métodos y procedimientos reputados por mejores, esforcémonos en acomodarlos á nuestras circunstancias y necesidades, mostrémonos ante los niños, las familias y las autoridades como hombres inteligentes y solícitos por el bienestar de los niños que se nos encomiendan, y no dudemos que la regeneración y engrandecimiento de la patria tendrá su base fundamental en la escuela primaria.

EZEQUIEL SOLANA.

### NUESTROS INFORMES

El día 18 del corriente publicamos en la sección de *Informes y comentarios* la noticia del fracaso de las gestiones de la Compañía Arrendataria en la cuestión de pagos. El mismo día, y hablando de esta misma cuestión, decíamos que la tendencia era disponer que «por ahora paguen en todas partes los actuales habilitados y que formen las nóminas inmediatamente y por meses». Eso decíamos nosotros el día 18, y cuatro días después la *Gaceta* ha venido á confirmar estos informes nuestros de una manera completa. Pues sépase ahora que otros colegas profesionales decían el día 19 que la Arrendataria haría el pago y no faltó quien dijera el día 20 que se pensaba disponer el pago por trimestres. Ahora juzguen nuestros lectores.

ASAMBLEA NACIONAL  
DE  
**LOS AMIGOS DE LA ENSEÑANZA**  
**PRIMERA ENSEÑANZA**

Sección 1.<sup>a</sup>

CONCLUSIONES AL TEMA PRIMERO

1.<sup>a</sup> La asamblea unánimemente declara que la escuela primaria ha de ser genuinamente educativa; la educación que en ella se dé, completa ó integral; la enseñanza ó cultura, enciclopédica, y el desarrollo de los programas, cíclico.

2.<sup>a</sup> Conviene asimismo, en la absoluta y urgente necesidad de la organización graduada de las escuelas primarias, debiendo establecerse por lo menos tres grados. En las poblaciones de una escuela con un solo maestro, y cuando el número de niños pase de sesenta, convendría hacer dos secciones por razón de su edad y estado de cultura, recibiendo una la enseñanza por la mañana y otra por la tarde. Donde quiera que haya dos maestros ó un maestro y un auxiliar, deben establecerse dos clases graduadas. En las localidades en que el número de maestros ó el de maestros y auxiliares lo consientan, las diferentes escuelas se convertirán en tres ó más clases graduadas, aunque funcionen en distintos edificios. Uno de los maestros ejercerá además funciones de director. Los actuales edificios se adaptarán, cuando sea posible, dividiéndolos en clases. Los nuevos se construirán en adelante en condiciones propicias al establecimiento de escuelas graduadas. El número de alumnos en cada clase no debiera exceder de cuarenta.

3.<sup>a</sup> Para conseguir esto último, así como para que puedan recibir instrucción los dos millones y medio de niños que hoy no la reciben por falta de personal docente y de locales, la asamblea afirma que nada urge tanto en los actuales momentos como la creación en el mayor número posible de nuevas escuelas.

4.<sup>a</sup> Al sentido educador que debe presidir en la escuela primaria y que obliga a cuidar del total desenvolvimiento armónico del cuerpo y del espíritu de los niños, debe acompañar el propósito de procurarles aquellos conocimientos aplicables que más directamente puedan servirles para las inmediatas exigencias de la vida.

5.<sup>a</sup> El programa de la escuela primaria debe abrazar: Religión, Lectura, Escritura, Lengua y literatura españolas, Cálculo, Geometría, Ciencias físico-naturales, Geografía, Historia de la civilización, Arte, Derecho, Economía, Instrucción cívica, Agricultura é Industria, Higiene, Dibujo, Música, Trabajos manuales, Juegos corporales, Excursiones escolares.

6.<sup>a</sup> Para realizar los fines que se asignan á la escuela primaria, es de absoluta necesidad que su dirección esté encomendada á personal suficiente en número, y suficientemente capacitado, que se halle establecida en local de condiciones adecuadas y con las dependencias necesarias; y que posea mobiliario higiénico y material científico, en relación con las modernas exigencias pedagógicas.

7.<sup>a</sup> De las condiciones pedagógicas del maestro, depende esencialmente el que la escuela sea atractiva para el niño. Son medios para conseguir este efecto: la libertad de que el alumno debe gozar en la clase; el trabajo personal á que debe excitarse; la prescripción de todo ejercicio puramente mecánico y memorista, así como de las lecciones estudiadas en casa; la supresión de premios y castigos; el cambio frecuente de ocupaciones; el juego corporal al aire libre en los campos escolares; los procedimientos intuitivos; el trabajo

manual aplicado á todas las enseñanzas; las excursiones instructivas; las buenas condiciones del material de enseñanza; la decoración artística del local; su amplitud, higiene y aspecto alegre, y la supresión de los exámenes, que deben sustituirse por frecuentes visitas, sin solemnidad ni ceremonias, hechas por las autoridades y familias á la escuela, sin perturbar en nada la marcha ordinaria de sus trabajos.

8.<sup>a</sup> Para que la escuela primaria pueda ejercer inmediato influjo en la cultura popular, la asamblea recomienda los cursos de adultos; las conferencias y lecturas para las familias de los niños; las bibliotecas circulantes; las asociaciones de mutualidad, y muy especialmente, por lo que toca al saludable influjo que debe continuar ejerciendo sobre los niños, la asociación de antiguos alumnos de la misma, y el establecimiento de obras de carácter social, como por ejemplo, las colonias escolares.

9.<sup>a</sup> Podría recomendarse el establecimiento de la clase única de cinco horas en aquellas escuelas que, por sus especiales condiciones, autorizaran esta modificación, encaminada principalmente á procurar con nuevos y más numerosos ensayos que los hasta aquí practicados, un juicio definitivo en este problema.

**ESCUELAS NORMALES**

Haciéndose eco de las preguntas que de un profesor de Pedagogía insertamos en uno de nuestros últimos números, proponen algunos que sería conveniente visitasen en comisión al señor ministro los profesores de Pedagogía de las capitales más próximas á Madrid y le hiciesen notar lo anómalo y hasta ridículo que resulta tener honores de profesor de Instituto y cobrar menos que los maestros de la localidad respectiva (mucho menos, como ocurre en Bilbao) y no alcanzar siquiera al sueldo que se disfruta en cualquier escuela profesional elemental (2.500 pesetas).

Además, el explicar tres cursos de Pedagogía en las normales de maestros, bien merece alguna remuneración.

También sería una solución á este asunto encargar la asignatura de Derecho escolar á los referidos profesores de Pedagogía y concederles por ello una gratificación que compensase lo escaso del sueldo.

Cuando las normales elementales tenían vida independiente de los Institutos, los profesores contaban con los pequeños ingresos que producían los cargos de director y secretario; y tanto acerca de esto como sobre los extremos antes expuestos, sería oportuno rogar al ministro fijase su atención.

¿Cómo va á conservarse la dignidad y el decoro del cargo con el mezquino sueldo que se asigna al que lo desempeña, y á quien hasta se le prohíbe recurrir á la ayuda de una simple lección particular?

Por ese mismo decoro y dignidad de la enseñanza, tal estado de cosas no debe continuar.

Si las clases de Pedagogía no pueden dótarse como la importancia de la asignatura requiere, suprimanse, y valdrá más que no dejarlas así para ridículo de todos.

**MORALIDAD Y EDUCACION**

La inmensa mayoría de los españoles entienden que la regeneración del país se basa y radica por completo en economías administrativas. No negaremos en absoluto su necesidad y eficacia, pero tampoco creemos que en eso solo está la salvación de la patria.

La primera piedra del edificio de la regeneración social tiene que ser la moralidad: de las costumbres, una moralidad que empiece en el hogar de la familia y se fortifique más tarde en las aulas.

En España no se lee, desgraciadamente, mucho, pero aún se aprende menos, porque no es lo mismo lo uno que lo otro, y lo que se aprende, en la inmensa mayoría, se aprende mal.

De ahí esa opinión arraigadísima en el pueblo, que vamos de mal en peor, que aquí no hay vida nacional, energía ni entusiasmo por nada, porque ya todo nos es indiferente, y no es así.

En España hay vitalidad nacional propia, plétora de energías y entusiasmo patrio, como en pocos pueblos de Europa; lo que falta es una orientación fija, uniforme, que dé fuerza y relieve á todo eso, en vez de que cada uno piense y discurra de distinta manera.

Que mientras unos quieren justicia y equidad, otros prefieren el despilfarro y la anarquía. Que hay quien desea ver á la nación poderosa y fuerte, paseando sus acorazados por los mares, y en cambio rechazan otros ese elemento de poder por creerlo innecesario después de haber perdido nuestras posesiones ultramarinas; pero de eso á decir que no hay vida ni entusiasmo porque unos cuantos espíritus no sientan calor en sus venas ni bullan ideas en su mente, hay mucha diferencia.

Por eso creemos que la regeneración nacional no depende exclusivamente de los presupuestos: más aún que en el dinero, está, como ya hemos indicado, en las costumbres, en la probidad, en la moralidad, en fin, en todos los órdenes de la vida.

Cuando tengamos hijos que no piensen á lo Proudhon y trabajen como Lwiser, como Franklin y Edison; cuando emplecen su carrera ganando honradamente y con justicia el pan y la posición que deben al favor; cuando las nulidades no ocupen puestos privilegiados y se pida á la tierra el jugo que se busca ahora en el Erario público; cuando al hombre se le distinga, aprecie y juzgue por sus méritos personales y no por el rango de su fortuna absurda, entonces podremos decir que la regeneración empieza á ser un hecho, porque el imperio del absurdo se acaba.

Pero esa regeneración, repetimos, no ha de venir exclusivamente de las leyes, sino más bien de las costumbres, de las escuelas, de la ciencia y de la mujer, eje alrededor del cual gravita siempre la humanidad.

Variemos las costumbres, haciendo el dolo punto menos que imposible, y antes de media centuria todo habrá cambiado por completo. Lo que ahora está ruinoso se robustecerá; lo que parece inútil, prestará relativo servicio, y el gran mal estar que hoy sienten las gentes, que invade la sociedad y agobia la existencia humana, desaparecerá también, porque la corrupción civil no existirá.

P. RUIZ ENRIQUEZ.

# UNA OPINION

# DE MADRID

No puede ser más franca la expresada por nuestro colega *El Clamor del Magisterio*, de Barcelona, y aunque en algunos puntos no estamos conformes con su manera de pensar, á fuer de imparciales la trasladamos á nuestras columnas.

«Los directores de la prensa profesional de Madrid, con el Sr. Escamilla, han circulado los acuerdos encaminados á ofrecer al señor conde de Romanones un testimonio de cariño del profesorado público, por haber logrado que las atenciones de la primera enseñanza paren, con más o menos autenticidad, al Estado.

Nadie nos gana en demostrar gratitud al prójimo, consideración á nuestros superiores y admiración á las autoridades; pero nadie será capaz de convencernos que por haber asegurado el pago á los maestros un ministro merezca la corona de laurel. ¿Qué ha hecho el señor conde de Romanones? Pues asegurar, á su manera y con la mayor buena fe, el pago de los haberes. ¿No lo tienen asegurado los demás funcionarios públicos? Pues el señor conde no ha hecho más que cumplir con su deber, y habría faltado á la alta investidura de ministro si no hubiera hecho de su parte lo imposible para acabar con esa fatal ley de castigo que excluye á los maestros del concierto común de los que gozan de su trabajo.

Más tarde, cuando el señor conde se exceda en el cumplimiento de su deber y haya regenerado al magisterio; después que, lleno de gloria y de años, deje á la patria el recuerdo de los grandes hombres, entonces podrá ofrecerse al Sr. de Romanones lo que en vida nunca se ofreció al inmortal Moyano. De esta opinión necesariamente han de ser los mismos que han iniciado la suscripción nacional, después de meditar el arduo tomado, y si no es opinión suya, lo sentiríamos de veras, porque nosotros, en este caso, sólo hemos consultado el bien del común.

Es menester no precipitarnos en ofrecer dádivas á los hombres de gobierno, porque los vaivenes de la política obligan á los prohombres á cambios radicales de conducta. Recientemente, muy recientemente, hemos sufrido el mayor desencanto de quien, en vez de agradecer la gratitud que le ha demostrado gran parte del magisterio, nos ha tratado de inuitos en las Cortes y de materia contumaz en las escuelas públicas por medio de la prensa periódica.

El alma nos ha caído á los pies ante estos hechos insólitos, si es que nos conceden alma esos políticos sin historia y sin conciencia.»

## CRÓNICA DE OPOSICIONES

**Salamanca.**—Han terminado las oposiciones á la regencia de la normal de maestras de Salamanca, siendo propuesta para dicha plaza doña Natividad Cayo Montalegre. El día 13 comenzaron las oposiciones á escuelas superiores de niños, habiéndose presentado á actuar 17 aspirantes.

**Valladolid.**—Las de elementales de niños y niñas con sueldo de 825 pesetas, se reanudarán probablemente á fines del corriente mes. En las superiores de niños, continúan los opositores practicando el tercer ejercicio, y en las superiores de niñas terminó el ejercicio oral.

**Valencia.**—Los opositores á escuelas superiores empezaron la lectura del ejercicio escrito el día 13, la que durará todavía algunos días. El mismo día 13 tuvo lugar el ejercicio práctico para opositores á escuelas elementales de niños de 825 pesetas de sueldo.

El día 14 dieron principio los ejercicios á escuelas superiores de niñas.

## CARTAS SIN SELLOS

Frecuentemente estamos recibiendo avisos de la central de correos, de hallarse detenidas cartas á nosotros dirigidas sin el debido franqueo.

Aunque nos sería fácil recogerlas, en vista de pasados escarmentados, hemos resuelto no recoger ninguna. Sirva de aviso á los que dirigen cartas sin los correspondientes sellos.

**LAS FIESTAS DE MAYO.**—Nuestro apreciable colega *El Imparcial* ha abierto una información, donde se exponen por personas distinguidas los proyectos de fiestas que en mayo próximo pudieran celebrarse para solemnizar la jura del rey D. Alfonso XIII.

Entre los varios proyectos publicados, merece ser conocido, por lo simpático, el propuesto por el Sr. Ruiz Jiménez, que con gusto reproducimos:

«Se cuentan en España millones de analfabetos, no obstante ser obligatoria la primera enseñanza elemental desde el año 1857. Claro es que tal bochorno podría ahorrarse para nuestro país en no largo período de tiempo con sólo disponer que el analfabeto sufriera un año de recargo en el servicio militar, ocupase los primeros números del sorteo en los alistamientos anuales ó fuese privado del beneficio de las exenciones legales; pero no existiendo esas disposiciones, hay que procurar por otros medios de estímulo, galardón y recompensa, el cumplimiento de un precepto que carece de la suficiente sanción coercitiva.

En Madrid la rectificación del empadronamiento general de 1898 arrojó una cifra de 159 323 habitantes que no saben leer ni escribir; 16 672 que leen y no escriben y 10 808 sin determinación, y aunque se rebajen de la primera cifra 54 922 habitantes menores de seis años, siempre tendremos una cifra de analfabetos conocidos de 104 401, más de la quinta parte de la población. Una verdadera plaga que explica mucho de lo que ocurre en Madrid y que pregona nuestro atraso y empobrecimiento, sin contar que de los 825 893 que saben leer y escribir serán unos cientos los que conozcan las ordenanzas municipales, cuya observancia constituye la primera base de la cultura social de un pueblo.

Madrid gasta, sin embargo, anualmente en instrucción pública 1.777 780 pesetas, más que Barcelona, que dedica á ramo tan importante 898 797 pesetas 12 céntimos.

Entiendo que el ayuntamiento de esta corte pueda contribuir á solemnizar la fecha de la coronación del rey con un acuerdo que habrá de perdurar y de obtener general aplauso, cuando eficaz y positivo resultado en pocos años. Consiste en invertir 60 000 pesetas en un concurso de premios, cuya convocatoria puede hacerse el día de la coronación, y el reparto de premios en igual fecha de los años sucesivos en sesión solemne, con invitación del rey y del gobierno, autoridades y personas notables de las ciencias, las letras y las artes.

Los premios deberán ser:

Un premio de 5.000 pesetas, valor de la propiedad de la obra y 100 ejemplares impresos de la misma al autor de un libro para lectura en las escuelas elementales y superiores que mejor trate y exponga con claridad y sencillez, á juicio de un jurado, cuanto se relacione con la vida municipal de Madrid, modo de funcionar su ayuntamiento, régimen de los servicios municipales, propiedades y recursos de la villa, noticias históricas y geográficas de la misma, sus principales industrias, comercio y fabricación, y disposiciones de las ordenanzas municipales que deben ser conocidas desde la primera edad como base de la disciplina y de la cultura social. Este libro se dará gratis á los alumnos de las escuelas municipales.

Diez premios de á 2.500 pesetas y un diploma de honor al maestro ó maestra de las escuelas municipales que haya tenido clase todo el tiempo reglamentario, con el mayor número de alumnos matriculados y asistentes y merecido éstos en los de-

bidos exámenes mayor número de favorables y primeras censuras, distinguiéndose especialmente en la lectura y conocimiento del libro especial objeto del primer premio enunciado.

Cincuenta premios de á 250 pesetas y diploma de honor al padre ó madre pobre cuyo hijo ó hijos, de edad reglamentaria, hayan asistido mayor número de días á la escuela y obtenido mejor censura en los debidos exámenes.

Cinco premios de á 1.000 pesetas y diploma de honor al maestro que en escuela de adultos haya, en mayor número de días y con mayor matrícula, alcanzado para sus alumnos mayor número de primeras y favorables calificaciones en los debidos exámenes, especialmente en el conocimiento del libro objeto del primer premio; y cincuenta premios de á 250 pesetas y diploma de honor á dichos alumnos que hayan asistido más días á clase y merecido mejores calificaciones por su entrega y aprovechamiento.

Por enemigo que sea de ajenas iniciativas, nadie dudará de que el procedimiento será eficaz para conseguir que haya pocas escuelas cerradas y para que las abiertas tengan ocupadas todas sus plazas, así como también para que los niños conozcan lo que al ciudadano importa en primera línea, cuanto atañe al municipio de que forma parte. Porque se dará el caso de que muchos sepan cómo vive París y Londres, pero de que ignoren todo lo que se refiere á Madrid. Y tan lisonjero resultado por el pequeño sacrificio de una cantidad que no llega con mucho al medio millón de reales próximamente, que el Ayuntamiento de Barcelona dedica todos los años á premios y subvenciones.

Por su parte, el gobierno puede asimismo contribuir á la conmemoración del próximo suceso constitucional con resoluciones de justicia, que seguramente harían grata la fecha y habrían de producir en el ánimo público aquel regocijo de que hablaba noches pasadas un diario monárquico, que habría de faltar si las fiestas quedan reducidas á quemar pólvora y bengalas y á colgar muchos metros de percalina barata.»

## Legislación y consultas

### VI

**Adultos.**—Obligación de los ayuntamientos de sostener clases nocturnas en todos los pueblos que tengan escuela elemental.

Nos preguntan muchos maestros, singularmente de algunas provincias del Norte, si ha sido derogado lo dispuesto en el artículo 84 del reglamento de 6 de julio de 1900 sobre escuelas de adultos. Parece que hay correcciones que lo dan por derogado con cualquiera pretexto. No hay tal cosa. Sigue vigente el citado precepto y siguen vigentes las reales órdenes de 20 de octubre de 1900, la de 22 de febrero de 1901 dictada por el ministerio de la Gobernación, la orden de 31 de agosto de 1901 y otras varias. En todas se dispone lo mismo; lo consignado en la de 31 de agosto que dice: «Todos los ayuntamientos que sostienen escuelas completas están obligados, aun cuando no tengan ó cuenten con una población de 10.000 habitantes, á sostener la clase nocturna de adultos.» Estas palabras están copiadas literalmente de la citada última disposición, pero igual podíamos tomarlas de otras, porque todas dicen lo mismo. Y no valen ó no deben valer subterfugios en asunto tan claro, tan repetido y tan mandado por los ministerios de Instrucción pública y Gobernación. No crean, pues, nuestros compañeros eso que se dice de órdenes derogatorias. No tiene fundamento hasta hoy. Si algo se hiciera, lo daríamos á conocer inmediatamente, según lo tenemos por costumbre antigua y bien acreditada.

# CRÓNICA CIENTÍFICA

En navegación aérea; avistador del profeta Ezequiel; coste de los ensayos — Nuevas investigaciones sobre la visión. — Los submarinos: ensayos del «Sifon» — Manera de dar firmeza a los dibujos hechos con lápiz. — Manera de quitar las manchas de cera.

Los aparatos que se van inventando para volar, o sea para la navegación aérea, son incalculables. La actividad y la embición humana no desceñen un momento. El triunfo de Santos Dumont, en París, parece que ha envalentonado a los inventores. La última palabra en esta materia es el aviator, del profeta Ezequiel. La cosa exige algunos antecedentes. El reverendo padre Cannon, de los Estados Unidos, ha sacado privilegio de invención para un aparato así denominado que, según el inventor, no es ni más ni menos que el que usó el profeta Ezequiel. Basta—dice el inventor— leer la Biblia, interpretar fielmente sus palabras para llegar a la concepción y reconstrucción de este aparato. Para construirlo y explotarlo se ha constituido una compañía que se denomina *Ezekiel Airship Manufacturing Company*, la cual no sólo se propone resolver el problema de la aviación, sino también construir aparatos y facilitárnoslos a bajo precio. Lo extraño es el privilegio de invención que ha obtenido el reverendo padre Cannon por un mecanismo que, según declara, usó ya el profeta. Este es el verdadero inventor. Mas dejemos esto a un lado. El pastor norteamericano construye un aviator con un motor de gas que da 120 vueltas por minuto y agita unas hélices y unas enormes alas.

Marcha sobre el suelo, sobre unas ruedas como un automóvil y al adquirir la velocidad necesaria se alza a subir a la manera de una cometa y se remonta por los aires y sigue la dirección que se quiera dirigiendo al efecto las hélices en la dirección conveniente. Ha de advertirse que el pastor del invento, es un habilísimo mecánico y que el aparato parece combinado en vista de los ensayos hechos hasta el día. Será, pues, un aviator más que quizá señale un verdadero progreso. En tanto ha llegado a París otro brasileño que viene a hacer la competencia a Santos Dumont, y éste sigue en Córcega, sus preparativos para una expedición sobre el Mar Mediterráneo. Todo induce a creer que la navegación aérea será pronto un hecho y que con más o menos trabajo se logrará cruzar los aires en la dirección que se quiera.

También en España se trabaja en este asunto.

El aeronauta capitán Martínez trabaja con fe en la construcción de un aparato de su invención, que tiene indiscutible mérito. Mas para que se vea la dificultad de esta clase de empresas, diremos un dato. Para los primeros ensayos del capitán Martínez se necesitan 14 000 duros y Santos Dumont, según cálculos aproximados, se lleva gastados más de 300 000 duros. Figúrese el lector si estos trabajos serán costosos. Pues no merece menos el problema de volar.

¿Por que vemos? ¿cómo se verifica la visión? He aquí una cuestión verdaderamente interesante. Lo cierto es que para ver se necesita que la luz imprese a un nervio adecuado para ello. En nosotros el nervio óptico se extiende en una membrana llamada retina. En los demás animales el ojo u órgano de la visión está dispuesto de una manera más o menos complicada, pero en todos los casos muy curiosa. Sobre este asunto ha presentado a la academia de ciencias de París una nota muy interesante el Sr. Pizón en la cual declara que la visión se verifica por la acumulación de ciertos granos pigmentarios absorbentes de la luz en determinados puntos o lugares del cuerpo. La

misma excita la producción de esos pigmentos que hacen sensibles a la luz los nervios. Todo esto explicaría la colocación de los ojos en los lugares más expuestos a la luz, como los bordes del manto en los moluscos, los filamentos branquiales en los peces, la desaparición de los ojos en los parásitos internos, en las especies antrópicas y otros muchos hechos que los naturalistas explican. Realmente, si los hechos expuestos en esta nota se confirman, sería grande su importancia fisiológica.

En Cherbourg (Francia) se ha ensayado con éxito excelente un nuevo submarino de los varios que lleva con estruendo el gobierno francés. Los ensayos han dado excelente resultado. Denominase *Sifon*; en diez minutos se ha sumergido; debajo del agua ha hecho toda clase de evoluciones y ha permanecido bajo las aguas más de una hora. Es sensible ver estos resultados en otras naciones, como lo España fue de las primeras que se preocuparon de la navegación submarina y de las primeras también que construyó aparatos de esta clase. Dígalo si no el *Itineo*, de Montblanc, lanzado al agua en 1829, y más recientemente el del infante Peral. Uno y otro señalan verdaderos progresos, y sólo les faltó el apoyo suficiente para realizar nuevas experiencias y hacer las modificaciones que la práctica aconsejara. Eso que los españoles iniciaron comienza a ser una realidad en otras partes, gracias a la protección de los gobiernos y a la constancia.

Es frecuente hacer dibujos, croquis, diseños, apuntes gráficos en lápiz. No siempre hay tiempo de reproducirlos en tinta, y los trabajos en lápiz se van poniendo difusos hasta borrarse. Los mismos escritos o notas tomadas en lápiz tienen ese inconveniente. Hay un medio sencillísimo de dar a esas producciones carácter permanente, comunicándoles firmeza y evitando que con el tiempo se borren. Este medio consiste en lo siguiente: Sobre el dibujo o escrito al lápiz, se pasa un pincel fino mojado en leche cocida y fría. Si se desea una permanencia más duradera, se vuelve a repetir la operación después de seco el papel. No conviene en ningún caso emplear la leche ni cruda ni caliente. Es, como se ve, un medio de fácil empleo y que puede prestar a los maestros algunos servicios útiles.

Para quitar manchas de cera de la ropa se emplea generalmente el procedimiento incompleto de pasar una plancha o hierro caliente por una hoja de papel secante puesta sobre la cera; pero suele suceder que la mancha no desaparece del todo. Para completar el procedimiento basta empapar la tela con líquido denso como el agua, y de este modo siempre se obtiene el éxito completo. El papel que desempeña en esta operación el agua se comprende: el vapor penetra por todos los poros del tejido que no tiene cera y su densidad obliga a ésta a pasar al papel a medida que se funde por el calor de la plancha.

logos remitan a la Subsecretaría de este ministerio su partida de nacimiento.

**Día 25 id.**—Real orden disponiendo se anuncie a oposición varias cátedras de lengua inglesa en escuelas de comercio.

**Subsecretaría.**—Anuncio a que se refiere la real orden anterior.

## JUNTAS PROVINCIALES

Tarragona.—En vista de que la inmensa mayoría de los señores maestros y directores de cuantas escuelas privadas no han dado cumplimiento a las circulares de estas fechas, 4 y 18 de diciembre próximo pasado, por las que se interesaba la remisión de datos estadísticos pedidos por la superioridad; y como dicha negligencia resulta perjudicial al servicio encomendado por recientes disposiciones a esta corporación provincial, prevengo a los señores alcaldes de las poblaciones donde existan escuelas privadas de primera enseñanza que exijan a sus directores o maestros el cumplimiento del servicio que se reclama y los remitan a este centro, en el plazo de ocho días, pues de lo contrario se procederá a lo que haya lugar por la obstinada reincidencia en el cumplimiento de un servicio tantas veces reclamado.

Tarragona 18 de enero de 1902.—El gobernador presidente, *Bernardo Amer*. El secretario, *Rodolfo Roca*.

Debiendo quedar reducida en el presente año la consignación del material de las escuelas a la sexta parte del sueldo legal que disfruten los maestros, según lo prevenido en el artículo undécimo del real decreto de 26 de octubre último; se previene a todos los maestros y maestras de esta provincia, que procedan desde luego a confeccionar los presupuestos de material de sus respectivas escuelas, aun aquellos que los tienen ya presentados, incluyendo solamente la sexta parte del sueldo legal que disfruten, prescindiendo en absoluto de considerar como sueldo legal cualquiera de los que no se hallan ajustados a la escala de sueldos que señala la legislación vigente; teniendo además en cuenta respecto a su forma y tramitación las instrucciones contenidas en la real orden de 12 de enero de 1872.

Para el debido cumplimiento de este servicio se les concede el plazo de quince días, dentro los cuales darán cuenta de haber entregado a la Junta local el duplicado que señala el artículo 8.º de la real orden citada.

Ondarán los alcaldes: 1.º, de poner de manifiesto a los maestros la presente circular, tan luego tengan conocimiento de ella, a fin de evitar demoras siempre perjudiciales al servicio, y 2.º, de reunir las Juntas locales tan pronto obren en su poder dichos presupuestos, para que una vez informados los cursen desde luego a esta provincia a los efectos consiguientes.

Tarragona 14 de enero de 1902.—El gobernador presidente, *Bernardo Amer*.—El secretario, *Rodolfo Roca*.

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.

**Día 22 enero.**—Real orden relativa al pago de las atenciones de primera enseñanza, publicada en nuestro número anterior.

Otra disponiendo que los individuos del cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueó-

## Propuestas

Tarragona.—Para la escuela elemental de niños de Bonastre, dotada con 625 pesetas, se propone a D. José Padró Canuda, que cuenta veintidós años, cinco meses y veinte días de servicios en propiedad en escuela de 625 pesetas, tres oposiciones aprobadas y título elemental. Sirve actualmente la de San Ougat Saegarrigas (Barcelona).

Para la elemental de niños, de Palma, con 625 pesetas, se propone a D. Vicente Salvador Verge,

con nueve años, ocho meses y diecinueve días de servicios en propiedad en escuela de igual sueldo, doce años, diez meses y dieciocho días de antigüedad y título elemental. En la actualidad desempeña la de Olesa de Bages (Barcelona).

Para la auxiliar de la elemental de niños de Riudoms, con 625 pesetas, se propone á D. Raimundo Ollacangueta Sarasa, que disfruta sueldo de 560 pesetas, cuenta veinte años y veintiocho días de servicios en propiedad y título elemental. Desempeña la de Lauz (Navarra).

Para la elemental de niños de Pradell, con 625 pesetas, se propone á D. José Llobet Carbonell, que disfruta el sueldo de 400 pesetas, cuenta con cuatro años, seis meses y veintidós días de servicios en propiedad, oposiciones aprobadas y título Normal. Desempeña la de Castellnou de Bages (Barcelona).

Para la elemental de niños de Vilella-alta, con 625 pesetas, se propone á D. Ildefonso Dolg Utrillas, que disfruta el sueldo de 812'50 pesetas, cuenta dos años y dos meses de servicios en propiedad, dos oposiciones aprobadas y título superior. Sirve la de Bordon (Teruel).

Para la elemental de niñas de la Riva, con 625 pesetas, se propone á doña Joaquina Serramallera Misavall, actual maestra de Santas Creus (Aiguaviva), con sueldo de 625 pesetas durante dieciséis años, once meses y siete días, título elemental y dieciocho años, tres meses y veintiocho días de antigüedad en la carrera.

Para la id. de id. de Bonastre, con 625 pesetas, se propone á doña Dolores Mill Farré, que cuenta once años, once meses y cuatro días de servicios en escuela de 625 pesetas, catorce años, tres meses y doce días de antigüedad en el profesorado y título elemental. Sirve en la actualidad la de San Mateo de Bages (Barcelona).

Para la id. de id. de Vallfogona, con 625 pesetas, se propone á doña Dolores Mestre Fabregas, con nueve años, un mes y dos días de servicios en escuela de igual sueldo, once años, nueve meses y veintinueve días de antigüedad, unas oposiciones aprobadas y título superior. Actualmente desempeña la de San Cugat Sasgarrigas (Barcelona).

Para la incompleta de niños de Hospitalet (Baudellós), dotada con 510 pesetas, se propone á don Alejandro Pitarch Monforte, con sueldo de 450 pesetas, un año, cinco meses y dieciocho días de servicios en propiedad, dos oposiciones aprobadas y título superior. Es actualmente propietario de la de Beras (Teruel).

Para la de ambos sexos de Ollés (Barbará), con 500 pesetas, se propone á doña María Lastre Martella, que disfruta igual sueldo y cuenta dos años, ocho meses y veintitrés días de servicios en propiedad, dos oposiciones aprobadas y título elemental. Desempeña actualmente la de Clurana.

Para la id. de id. de Albiol, con igual dotación, se propone á doña Encarnación Arjona Corral, que disfruta el sueldo de 450 pesetas, cuenta con dos meses y trece días de servicios en propiedad y título superior. Sirve la de Olmos y Tazona (Albacete).

Y para la id. de id. de Ceballá del Condado, con 500 pesetas, se propone á doña Felipa Ferrer Miracle, actual maestra sustituta de Capcanes, sueldo de 412'50 pesetas, título superior y siete meses de servicios en propiedad.

Acordó la Junta excluir á los concursantes siguientes:

De escuelas elementales de niños.—D. Fortunato Fontana, D. Pedro Castenys, D. Francisco Figueiros, D. Carlos Casimiro Roca y D. Amadeo Momenou, por no tener prestados servicios en propiedad.

Don Cesáreo Molinar, por no hacer constar la

fecha de expedición de la cédula personal; don Ramón Dieste, por no constar dos años en propiedad en la última escuela.

De elemental de niñas.—Doña Manuela de la Llera, doña Josefa Simó y doña Victoria Daffos, por no tener prestados servicios en propiedad; doña Dolores Dorja, por no acreditar el título que posee; doña María Fresquet, por no hacer constar la clase y número de la cédula personal; doña Rafaela de la Vega, por no hacer constar el sueldo que disfruta; doña Josefa Ferrer, por no llevar dos años de servicios en propiedad.

De la incompleta de niños.—Don Joaquín Planas, por no tener la hoja cerrada fuera del plazo de convocatoria; D. Timoteo Rovira Bernús, por no fechar la hoja de servicios; D. Cesáreo Mullner, por no hacer constar la fecha de expedición de la cédula personal.

Incompleta de ambos sexos.—Don Juan Masjoán, D. Maximino Pareja, D. Pedro Castenys, D. Daniel Paente, D. Francisco Ferrer, D. Ramón Dieste y D. Ignacio Baldó, por solicitar escuelas anunciadas para maestras; D. Joaquín Planas, por ídem y tener la hoja cerrada fuera del plazo de convocatoria; doña Concepción Paulo, por tener la hoja certificada fuera del plazo de la convocatoria.

### SECCION BIBLIOGRAFICA

*Tratado elemental de Aritmética y Geometría*, por D. Feliciano Catalán y Monroy, profesor por oposición del grupo de Ciencias en la escuela normal de maestros de Logroño.—1.ª parte.—*Aritmética*.—Un volumen de 168 páginas, 4 pesetas. Logroño, imprenta de El Riojano.

Con verdadera satisfacción hemos leído este nuevo libro, obra de uno de los profesores más jóvenes é ilustrados de las normales. Tiene el señor Catalán grandes conocimientos de matemáticas, y lo que es quizá mejor aún, una gran práctica en su enseñanza, cualidades que demostró brillantemente en las oposiciones que le dieron la plaza que actualmente desempeña. Y esas condiciones se reflejan en el libro que tenemos á la vista. Con simplicidad muy proporcional á lo que deben ser estos estudios en las normales y en la segunda enseñanza, con gran claridad y rigor en el razonamiento, expone las teorías corrientes en la materia y después, en un apéndice estudia especialmente lo referente á la teoría general de los sistemas de numeración, fracciones continuas, progresiones y logaritmos, cosa que nos agrada sobre manera, pues nos parece que esas teorías deben entrar en el cuadro de estudios de las escuelas normales. Felicitamos al autor por su obra y le deseamos muchas ediciones.

*La patria de Cervantes*.—Se ha publicado el número 18 de esta importante publicación, que cada día resulta más interesante por la originalidad de sus artículos. El presente número contiene el siguiente interesante sumario: Cuentos de otros mundos; Una visita á Venus; Hojas del diario del doctor Moreno; En vísperas de la boda; Un millonario del Cabo; La detención del coronel; El soñador; Arrepentimiento tardío y 14 grabados.

Suscripción por un año, 9 pesetas en Madrid y 10 en provincias; número suelto, una peseta. Bailly-Baillière é hijos, editores, Madrid, y en todas las librerías.

*La Escuela ideal*.—Ensayo sobre el porvenir de la educación en España por D. Julián Bastinos. Barcelona, 1901.

La obra está admirablemente presentada. Tipos nuevos, papel limpiísimo, impresión esmerada.

tudo parece que convida á leer, y tal vez sin darse de ello cuenta se lee.

Desde las primeras páginas se despierta el interés y se lee, buscando el término á donde nos conduce la poderosa imaginación del poeta. Porque solo un poeta concibe y forja con aquellos fueros de invención y lujo de detalles una obra fantástica como *La Escuela ideal*.

«Pero ideal» dirá alguno, y tal vez tenga razón; pero es un ideal levantado y noble, al que debemos dirigirnos si queremos de veras regenerarnos y alcanzar aquella superior cultura con la que soñamos y soñaremos mucho tiempo aún los españoles; ideal demasiado lejano, pero que puede servirnos de norte en nuestros planes y trabajos.

Reciba D. Julián Bastinos nuestra felicitación cordial por su bellissimo libro.

### SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Miguel Detrell y Quintana, maestro de Prima de Mallorca.

Doña Isidora Ariño, maestra de Ceauri (Vircaya)

D. Antonio Rodríguez, maestro de Zamora.

D. Celestino Carrero Bartolomé, maestro de Rades de Pedraza (Segovia).

Una hija, joven de veinte años, del maestro de Hornillos de Cerrato (Palencia).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuesros lectores una oración por las almas de los finados.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Granada

Ha tomado posesión de su cargo el maestro de instrucción primaria de Pampaneira (Granada), D. Maximino Ruiz Neguerol.

—Ha sido nombrada profesora de la escuela normal de maestras de Granada, doña Aurora Larraya y Lico.

—Ha renunciado su cargo el profesor de instrucción pública de Pitres (Granada), D. José Aragón Rodríguez.

—Se ha concedido una prórroga de quince días, á la licencia que viene disfrutando la maestra de una de las escuelas de Málaga, doña María de Pablos.

#### Distrito de Madrid

Se ha nombrado profesor auxiliar interino de la escuela agregada á la normal de Segovia, don Angel Gómez Sans, y auxiliar en propiedad de párvulos, en virtud de concurso de ascenso, á doña Benita Azas y Manterola.

—La escuela de niñas de Ecamilla (Guadalajara), se halla cerrada desde el mes de junio de 1900.

En el tiempo transcurrido, ni se ha nombrado maestra interina, ni se ha tomado medida alguna.

Seguros estamos de que la junta de Instrucción pública no consentirá por más tiempo abandono tan punible.

#### Distrito de Salamanca

D. Remigio Málaga y González, ha sido nombrado, en virtud de segunda propuesta, maestro en propiedad de la escuela de Baños (Cáceres).

—Han obtenido nombramiento para la escuela de Fuentes de Aze (Ávila) con 625 pesetas, don Miguel Pérez Hernández; de Hermeña, D. Santia-

Coos Muñoz; de Gilbuena, D. Juan Francisco González; de Al'ebuela, D. Mariano Sánchez Jiménez; de San'la de la Borra, D. Federico Sánchez Rodríguez; de Gabiánis, D. Eugenio Rodríguez Galindo; de Ho nillo, D. Simón Familiar Sánchez; de Nava d-el Barco, doña Vicenta Avilés; de Roblisa de Serranillos, doña María Barcel Vázquez.

### Distrito de Sevilla

Ha sido nombrado maestro interino de una de las escuelas de niños de Guadalcanal (Sevilla), D. Antonio Naranjo Ramor.

—Por real orden del ministerio de Instrucción pública, han sido nombrados capellanes de los institutos generales y técnicos del distrito, los siguientes profesores de religión: del Instituto de Cádiz, D. José María León Domínguez; del de Sevilla, D. José Ponce de León; del de Córdoba, D. Enrique Medina; del de Huelva, D. José María Pinar; del de Canarias, D. Juan Inza Morales; del de Jerez de la Frontera, D. Francisco Rodríguez Ortega; del de Badajoz, D. Eloy Pedrajas, y del de Caba, D. Antonio Manero Mestre.

—La escuela normal de maestros de Badajoz ha quedado completamente disuelta.

El Sr. D. Eugenio Casado, ha sido destinado a Córdoba; el Sr. D. Esteban Blanco, a Burgos; el Sr. D. Pedro Arnó, a Pontvedra, y el Sr. D. José García, a León.

Los profesores especiales han quedado cesantes y cesante también el de religión.

Al instituto ha sido destinado como profesor de pedagogía D. Juan Rodríguez, que es profesor, según tenemos entendido, de Cáceres.

Respecto de la normal de maestras ya se han nombrado algunas profesoras provisionales; pero aún faltan algunas, y se han confirmado a las supernumerarias en concepto de auxiliares.

Las especiales, excepto la de música, y el profesor de religión, han sido declarados cesantes.

—Han sido nombradas en propiedad y en virtud de oposición, las señoras doña Olalla García, para La Parra; doña Antonia Cisneros, para La Serena; doña María Haldón, para el Valle de Santa Ana; para Puebla de Sancho Pérez, doña María Antonia Godoy; todas estas escuelas en la provincia de Badajoz.

### Distrito de Valencia

Han sido nombrados profesor de religión y moral del instituto general y técnico de Alicante, don Antonio Sánchez Alcaraz, auxiliares de la escuela normal de maestras, doña Sofía Capellán y doña Ascensión Más Montero, y de la de maestros, D. Francisco A. Vigas y D. Juan A. Gaspar y Minaya.

—El ayuntamiento de Tormos (Alicante), ha remitido a la junta provincial una razonada instancia en la que solicita la creación de dos escuelas elementales en lugar de la que viene sosteniendo como distrito escolar.

Han sido nombrados auxiliares de las escuelas normales: de las de Alicante, D. Francisco A. Vigas, D. Juan A. Gaspar, doña Sofía Capellán y doña Ascensión Más Montero. De éstas de Valencia: D. Eugenio Alegre, doña Magdalena García Pego y doña Matilde Castelló García, y capellanes de los institutos D. Urbano Lolumo, de éste de Valencia; D. Rafael Oliver, del de Castellón; D. Leocadio Martínez Navarro, del de Albacete; D. Antonio Sánchez Alcaraz, del de Alicante, y D. Diego Jiménez, del de Murcia. También ha sido nombrado profesor provisional de pedagogía de este instituto, D. Enrique Díaz Ondarza.

—Han sido nombrados maestros interinos: Doña Verónica Llibres Ramón, de Caudete (Albacete); doña Aurora Frasquet y Frasquet, de Valencia; D. Pantaleón Villarroya Berenguer, Ope-

vas del Vinromá; D. Julio Egea López, de Caravaca; D. Enrique García Alarcón, de Totana, y don Jesús Díaz Sánchez, de Benisján.

### Distrito de Valladolid

Por el rectorado se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

**Provincia de Valladolid.**—Para San Pablo de Moraleja, D. Dionisio Muñoz; Gor'allsa de la Loma, doña Teodora Fernández; Viana, doña Clementina Peseñero; El Campillo, D. Gerardo Santos; Fuente el Sol, D. Alejandro Parralo; Villa nueva de los Infantes, doña Lucía Losano, y Santibáñez, doña María del Carmen Martínez.

**Provincia de Guipúzcoa.**—Barrio de Igueldo, D. Felipe Santiago Berástegui, doña Manuela Chinchetru.

**Provincia de Palencia.**—Villadaler, D. Auspicio Nemeño Léal, y Santillana de Campos, don Celso García.

—Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de Villalba de Duero (Burgos), por tercera propuesta de concurso público, D. Juan Francisco Juarrans.

—Ha tomado posesión del cargo de maestro en propiedad de la escuela pública de niños del primer distrito de Palencia, D. Arnaldo Barcenilla.

Han sido nombrados y tomado posesión del cargo de profesores numerarios de la escuela normal superior de maestros de Burgos los Sres. D. Simón J. Seisdedos y D. Pío Frías Espinosa.

—También han sido nombrados profesores numerarios del referido centro, los Sres. D. Julián Ojave y Castilla y D. Esteban Blanco Alcántara.

—En Fontiboyuelo (Valladolid) se han celebrado, con excelentes resultados, los exámenes generales en el mes de diciembre último.

—La junta local ha hecho constar en acta un voto de gracias para el maestro de dicho pueblo.

### Distrito de Zaragoza

Han sido nombrados capellanes de los institutos de Huesca, Soria, Teruel, Pamplona, Zaragoza y Logroño, respectivamente, R. Ramón Santafé, D. Isidoro Martínez, D. Bernardino González, don Eustaquio Yaso, D. Enrique González y D. Juan Fernández.

—Ha sido nombrado maestro interino de Tronchón, D. Simón Lorenz y Lorenz, y maestra interina de Bueya, doña Francisca Herretero Esteve, ambas escuelas de la provincia de Teruel.

—En Puebla de Híjar (Teruel), se han cerrado las escuelas para evitar la propagación del sarampión, de cuya epidemia hay muchos niños enfermos.

—Ha tomado posesión del cargo de maestra en propiedad de la escuela de párvulos de Calahorra (Logroño), doña Antonia Sáiz Arija.

—En el concurso único que se publicará en el *Boletín oficial* en los primeros días del próximo febrero, se anunciarán las escuelas que a continuación se expresan de la provincia de Huesca:

Gistaín y Liesa, con 50 pesetas; Oto y Sens y Vía, con 35; Bacamorta, Huértalo, Solliveta, Abay y Bubal, con 250.

Además se anunciarán a ascenso en marzo una escuela de niñas de Huesca con 1.875 pesetas y otra de Graus con 1.100 pesetas.

—Se hallan vacantes para su provisión interina por el rectorado las escuelas de la provincia que se expresan a continuación:

La escuela de niños de Estada; dotada con 626 pesetas; la mixta de Oreganzán, con 575; la de igual clase de Capdezaio, con 550; la de Gistaín, con 550; la de Espés, con 450; la de Oto, con 350; la de San Esteban del Mall, con 300; la de Baebarruens, con 275, y las de Meril, Bacamorta, Chiró,

Parrán, Pallaruelo Monclós, Iain, Huértalo y Cagigar, con 250.

—Ha sido aprobado por el rector el itinerario para la visita de inspección de la provincia de Huesca, que comprende los distritos de Barbastro y Boliña.

## Crónica general

**Miércoles 22.**—Hoy se discutirá en el Congreso el dictamen sobre el pago en oro de los derechos de aduana, y en el Senado se explicará la interposición respecto a las disposiciones del ministro de la Guerra sobre el matrimonio de los militares.

—Se han recibido noticias de que D. Jaime se encuentra fuera de peligro en la enfermedad que padece.—Hoy sale para Sevilla el ministro de Obras públicas, que regresará el viernes.—El Sr. Pidal ha telegrafiado al gobierno manifestando que agradece se le haya admitido la dimisión, evitándole realizar actos opuestos a su criterio, aludiendo en esto a la reforma del Concordato.—Los rumores de crisis continúan, asegurando algunos que está planteada, y respecto a la solución que tenga, depende de que se haga ó no la concentración con diversos elementos políticos.—En Valencia, los estudiantes han realizado una manifestación pidiendo la destitución del rector.—Se prepara en Gijón un meeting de protesta contra la ley de huelgas.

**Extranjero:** Telegrafían de Orán que en la frontera argelino-marroquí fueron asesinados el día 20 dos capitanes franceses.—El Senado de Washington ha examinado el proyecto para la administración del archipiélago filipino, proponiendo en él que los Estados Unidos decidan si deben continuar ocupando aquellas islas y concediendo al presidente de la república el derecho de ordenar el abandono de las islas, dejando en ellas algunas estaciones militares y navales.

**Jueves 23.**—El proyecto de ley sobre circulación fiduciaria fué leído ayer tarde en el Congreso por el ministro de Hacienda, habiendo causado gran disgusto entre los consejeros del Banco y dando lugar a comentarios de toda clase. El gobernador de dicho establecimiento, Sr. Guillón, ha presentado la dimisión de su cargo.—En la misma Cámara surgió ayer un incidente entre el Sr. Moliner, que se lamentó de que no se haya puesto a discusión su proyecto sobre sanatorios, y el ministro de Instrucción pública, que le acusó de haber excitado a los estudiantes a que se declararan en huelga.—Se ha publicado una real orden aclaratoria del decreto sobre matrimonio de los militares.—En Vinaros han ocurrido varios desórdenes por haber detenido a la policía a un individuo que promovió una riña con otro sujeto; las turbas libertaron al preso, apedreando a la policía y la casa del alcalde.—En Sevilla se hacen grandes preparativos para recibir al ministro de Obras públicas.—Según telegramas recibidos hoy, D. Jaime ha sufrido una operación en la tráquea, realizada con toda felicidad; posteriormente se ha comunicado que su estado vuelve a inspirar inquietudes.—En una fábrica de panificación de Oviedo un obrero fué alcanzado por la polea de transmisión, que le causó la muerte instantánea.

**Extranjero:** La embajada francesa a Marruecos saldrá el miércoles para Rabat. También se anuncia una embajada alemana.—Según noticias de Panamá, reina tranquilidad, encontrándose protegida por excelentes obras de defensa y considerándose imposible que se apoderen de ella los revolucionarios.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Villarroya de la Sierra. E. F. Se le contestó.  
 Bonanza F. S. M. Se le contestó.  
 Almacellas M. G. Remitido libro. Los otros estarán terminados en breve. Pagará las retribuciones allí donde estén convenidas.  
 Isidra. P. O. I. Se le contestó.  
 Valdaracete. M. E. Remito un folleto donde verá la forma de los ejercicios; hay medios y tiempo sobrado para que se prepare.  
 Lumpiaque L. Z. Se le escribió.  
 Cafete de las Torres R. B. Remitido Anuario y almanaque primer número del año.  
 Corte Concepción J. G. Se le suscribe y concede prórroga pedida.  
 Busot. M. A. Enviado Anuario.  
 Yécora L. G. Conformes.  
 Pozo Lorente. A. B. El Anuario vale dos pesetas. se le reservará.  
 Villafranca del Campo. P. B. No hallamos antecedentes del asunto.  
 Bayarque B. M. No se sirven encargos sin previo pago del importe.  
 Montilla. A. P. Enviados Anuarios; tomamos nota del asunto.  
 Yebra. V. P. Se le escribió.  
 Soria F. J. Idem id.  
 Berzocana. F. O. Muy conformes.  
 Andoain. M. M. A. El primer número fué el almanaque, que se le envía.  
 Narvarte. J. A. Se remite Anuario.  
 Dos Hermanas. O. de la R. Enviado libro; sólo se recibieron 2.70 pesetas.  
 Villamayor. R. D. Se le reserva.  
 Alterca V. A. Se admiten sellos con el cinco por ciento de descuento y certificando la carta.  
 Padul. S. D. Abonada suscripción y enviados libros.  
 Fuen lejalón. D. S. Enviados libros y reloj.  
 Fuentelapeña. A. P. Idem id.  
 San Sebastián. B. B. Abonada suscripción y enviados libros.  
 Obón. J. P. Z. Enviados libros.  
 Betelu. F. Luzuriga. Abonada suscripción y enviados libros.  
 Lérida F. R. Anotada suscripción y enviados libros.  
 Azqueta. F. E. Abonada suscripción y enviados libros y reloj.  
 Villar del Río. S. B. Anotada suscripción; se enviarán libros cuando esté terminado el Tratado de Dibujo.  
 Qués. S. V. Enviado reloj; haga el favor de enviar dos pesetas para gastos de envío.  
 Robleda. M. P. Anotado pago y enviados libros.  
 La Encina. U. D. G. Anotado pago y enviados libros y reloj.  
 Magaña. P. C. El decreto es de 26 de octubre. El Anuario, que lo contiene, cuesta 2 pesetas.  
 Alija de los Melones. P. M. Se le reserva; la sexta parte; las retribuciones convenidas serán pagadas por el Estado.  
 Talarrubras. D. M. Remitidos almanaques; se escribió.  
 Bujalance. J. S. No conocemos ninguno adecuado especialmente.  
 Los Ballares. P. S. Tiene derecho a cobrarlas si lo convenido es por los de edad escolar.  
 Valencia. V. F. Entregados libros.  
 Gardejue's. A. A. Se le escribió nuestra conformidad; mande.  
 Crevillente. E. Ll. No hay inconveniente en servirle sus encargos.  
 Molina. J. A. Remitidos seis almanaques; gracias por todo.  
 Casarillo. J. R. Conformes.  
 Isnatoraf. A. O. Enviados libros; suponemos se hará pronto.  
 Latza. E. B. Conformes.  
 Escorial. A. B. Enviado libro; certificado cuesta el otro 2.25 pesetas.  
 Carrea. V. G. Enviando sellos debe, por prudencia, certificar la carta.  
 Tejero. G. O. Se certificó el 15; se le enviaron todos los números.  
 Oblauri. P. J. Enviados libros; no pueden pagar directamente los ayuntamientos; deben darse las nuevas enseñanzas.  
 Peñalán. R. G. Enviados libros.  
 Villalba. A. G. Tarskno pabd.

Soria. F. J. Abonamos carta-orden de 33.15 pesetas.  
 Córdoba. P. R. Hecho canje libros; tomamos nota preferente de las observaciones sobre pagos.  
 Aldeanueva. T. O. El trabajo excesivo de esta época ha producido algún retraso en el servicio.  
 Granada J. de N. Remitido Anuario; tomamos nota del artículo.  
 Borja. R. A. Se escribió.  
 Valladolid. M. B. Aquí consistió en un nuevo ejercicio de geografía y dibujo.  
 Angulozar. R. B. Se le escribió.  
 Zaragoza. P. G. Idem id.  
 Avila. U. M. Remitidos libros.  
 Cádiz. L. H. Se le escribió.  
 Mecó A. C. Id. id.  
 Onteniente. J. V. Quedó suscrito; debe buscar persona que mueva el asunto.  
 Poo. M. A. Se le escribió.  
 Albalate de Cinca. J. S. Id. id.  
 Bueneche. J. C. Conformes.  
 Salamanca. L. D. Gracias.  
 Cabezas de R. R. Conformes.  
 Aldea Oucyoa. M. O. Id.  
 Córdoba. F. B. Se le escribió.  
 Oyarzun. M. de A. Debe avisarnos a Sr. B. ha verlas recibidas.  
 Villarijo. F. M. S. escribió.  
 San Juan Despá. G. F. Se le reserva.  
 Desmiel. G. M. En vienes libros.  
 El Vico. J. P. Abonada suscripción y enviados libros.  
 Aiga. J. B. Enviados libros.  
 Midea. F. B. Abonada suscripción y enviados libros.  
 Sanlúcar. V. P. Abonada suscripción y enviados libros.  
 Murillo de Río L. F. M. Enviador libros y reloj.  
 Manzanao. C. de la H. Enviado Anuario 901.  
 Guadalupe. P. F. Abonada suscripción y enviados libros.

### SERVICIOS

DE LA

## COMPañÍA TRASATLÁNTICA

#### LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 25 mayo, 22 junio, 20 julio, 17 agosto, 14 septiembre, 12 octubre, 9 noviembre y 7 diciembre; directamente para Iori-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trashedo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

#### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de mayo y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Cabanaca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

#### LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
 Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.  
 Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

#### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Ocrúña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.  
 Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

#### LÍNEA DE VENEZUELA COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, S. banilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

#### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Río Janeiro Santo, Punta Arenas (Chile) Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

#### LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y examinará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

### Permutas

La desea una maestra de escuela elemental con 1.375 pesetas de sueldo, 314 de retribuciones convenidas y buena casa, con auxiliar de Madrid. En esta redacción informará.

La desea un maestro de escuela superior con 1.625 pesetas de sueldo, 406 de retribuciones convenidas, 270 de casa y 50 de adultos, con auxiliar de Madrid. En esta redacción informará.

Muestró de Vizcaya, con 625 pesetas, bien pagado, en pueblo próximo á puerto de mar y con buenas vías de comunicación, la desea con otro de Burgos, Palencia, Valladolid ó Logroño. Informará D. Justo Pastor, en Deu-to.

8-1

### ECOS INFANTILES

#### COLECCIÓN DE CANTOS ESCOLARES

Por D. Isidoro Hernández Inspector de primera enseñanza de Cádiz

Esta obra, que responde admirablemente á las necesidades de la escuela, ha sido muy elogiada por su música y su letra. Todos los cantos son sencillos, fáciles y acomodados al gusto é inteligencia de los niños y niñas que frecuentan las escuelas.

De venta en la administración de EL MAESTRO ESPAÑOL.

Precio: DOS pesetas.

IMPRENTA MODERNA, CASOS, 4.—MADRID